



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AVISO DE ENTERAMIENTO EN TUTELA

REFERENCIA	TUTELA PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	PASTORA ISAZA ACOSTA
DEMANDADO	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PEÑOL
VINCULADO	GENARO DE JESÚS PAMPLONA BURITICA y MARIA OLIVA PAMPLONA BURITICA Y OTROS
RADICADO	05440-31-12-001- 2023-00366 -00

Mediante el presente aviso de enteramiento que se fija el día de hoy 13 de febrero de 2024, por el término de un (1) día, en la sede del despacho y el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 19 del decreto 2591 de 1991, se notifica a los señores GENARO DE JESÚS PAMPLONA BURITICA y MARIA OLIVA PAMPLONA BURITICA de la admisión de tutela de fecha ocho (08) de mayo de 2019, instaurada por PASTORA ISAZA ACOSTA en contra de JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PEÑOL, en donde se ordenó la vinculación de Genaro de Jesús Pamplona Buriticá, María Olivia Pamplona Buriticá y la sociedad Miragua S.A.S.

Se le concede el término de dos (2) días a los aquí vinculados GENARO DE JESÚS PAMPLONA BURITICA y MARIA OLIVA PAMPLONA BURITICA, para que se pronuncien y ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

Fijado hoy 13 febrero 2024

Claudia Arcos Cárdenas
Secretaria

CA